



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000062-2026-GR.LAMB/GGR [516026854 - 15]**

**VISTO:**

La Resolución Gerencial General Regional N° 000668-2025-GR.LAMB/GGR [516026854 - 3], el Memorando N° 000158-2026-GR.LAMB/GGR [516026854 - 14], y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Resolución Gerencial General Regional N° 000668-2025-GR.LAMB/GGR [516026854 - 3], del 20 de octubre de 2025, se designó al Ing. ANDRES ALEJANDRO ACOSTA CORONEL, a partir del 20 de octubre de 2025, en el cargo de confianza de Director de Estudios y Asistencia Técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000004-2026-GR.LAMB/GR [515430794 - 59], el Gobernador Regional de Lambayeque, delegó al Gerente General Regional, Mgr. HERMES FRANCISCO GUIMOYE CADENAS, las facultades de designar, aceptar renunciaciones, designar temporalmente funciones y/o puestos, y cesar a funcionarios de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional, así como de Unidades Orgánicas, Órganos Desconcentrados y Unidades Ejecutoras adscritas;

Que, con Memorando N° 000158-2026-GR.LAMB/GGR [516026854 - 14], se dispone a la Secretaría General, proyectar el acto resolutorio dando por concluida la designación del Ing. ANDRES ALEJANDRO ACOSTA CORONEL a partir del 31 de enero de 2026, en el cargo de confianza de Director de Estudios y Asistencia Técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Lambayeque;

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 y en mérito a las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000004-2026-GR.LAMB/GR [515430794 - 59], del 6 de enero de 2026;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** al 31 de enero de 2026, la designación del Ing. ANDRES ALEJANDRO ACOSTA CORONEL, en el cargo de confianza de Director de Estudios y Asistencia Técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Lambayeque, dándole las gracias por los servicios prestados; debiendo efectuar su Declaración Jurada de Intereses en cumplimiento de la Ley N° 31227 y su Reglamento aprobado con Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG, así como su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas en el Sistema de Registro en Línea de la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad según Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional Lambayeque, realice las acciones administrativas de personal que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución conforme a ley, debiendo publicarla además en el Portal Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Firmado digitalmente



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SEDE CENTRAL  
GERENCIA GENERAL REGIONAL



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000062-2026-GR.LAMB/GGR [516026854 - 15]**

HERMES FRANCISCO GUIMOYE CADENAS  
GERENTE GENERAL REGIONAL

Fecha y hora de proceso: 31/01/2026 - 10:33:52

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ  
JEFA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
31-01-2026 / 10:32:19
- SECRETARIA GENERAL  
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ  
SECRETARIA GENERAL (E)  
31-01-2026 / 10:32:12